

### **Declaración de compromiso de imparcialidad y ausencia de conflicto de intereses**

D<sup>a</sup>. Esther Pino Gamero, designada por el Defensor del Pueblo Andaluz mediante Resolución de 19 de mayo de 2021 para integrar la Comisión de valoración en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales para el nombramiento de un/a técnico/a de información y atención a la ciudadanía al servicio de la Institución, convocado por Resolución de 23 de abril de 2021 (BOJA núm. 79, de 28 de abril de 2021).

DECLARO:

- Que no tengo directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, ni me encuentro en cualquier otra situación de conflicto de intereses que pudiera comprometer mi imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento.
- Que en el supuesto en que durante el procedimiento advierta cualquier situación de conflicto de intereses o que pueda dar lugar a dicho conflicto, procederé a abstenerme de intervenir, en los términos del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y lo pondré en conocimiento del Presidente de la Comisión de Valoración y del Defensor del Pueblo Andaluz.
- Que no he concedido ni concederé, no he intentado ni intentaré obtener, y no he aceptado ni aceptaré ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, en favor de una persona vinculada a este procedimiento o en nombre de ésta.

25 de mayo de 2021



Fdo. Esther Pino Gamero